

AVISO DE TRASLADO:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA,

H A C E S A B E R :

Que se halla en traslado la liquidación del crédito, que empezará a correr a partir de la desfijación de éste aviso, por el término de tres (3) días, en los siguientes procesos:

Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Vencimiento de Término
Ejecutivo No 2013-00103	CORPORACIÓN SOCIAL C/MARCA	CARLOS JAVIER MÉNDEZ R.	Marzo 10 de 2.021	Marzo 15 de 2.021
Ejecutivo No 2016-00140	CORPORACIÓN SOCIAL C/MARCA	NELSON MAURICIO CRUZ Y OTROS	Marzo 10 de 2.021	Marzo 15 de 2.021
Ejecutivo No 2017-00120	CORPORACIÓN SOCIAL C/MARCA	JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ S.	Marzo 10 de 2.021	Marzo 15 de 2.021
Ejecutivo No 2018-00093	CORPORACIÓN SOCIAL C/MARCA	CÉSAR HUMBERTO AYERBE M.	Marzo 10 de 2.021	Marzo 15 de 2.021

Para dar cumplimiento al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO, en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término legal de un (1) día.

**ÁNGELA PAOLA SUÁREZ SUÁREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**ANGELA PAOLA SUAREZ SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE GUASCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e5f7563ae6578d7a32f475292e0b140822e619a1d9f51b1a1c5f81ed44d5082**
Documento generado en 10/03/2021 08:35:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>